CUENTA DE COBRO #01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ALBERTO MARIO MARRIAGA CALDERON
C.C. N 1.140.863.277

LA SUMA DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 4.500.000)

Por la presentación de SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL durante el periodo comprendido entre el 30 de septiembre al 29 de octubre de 2020, de acuerdo al contrato No. 202002701.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar a la cuenta de ahorros del Banco BANCOLOMBIA #48783318507.

En constancia de lo anterior se firma a los 04 días del mes de diciembre de 2020.

Cordialmente,

Alberto Marriaga C.

ALBERTO MARIO MARRIAGA CALDERON
C.C. No. 1.140.863.277